BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Martes 20 de noviembre de 2012 Pág. 32495

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30183 GRUPO CÁRNICO MAGNUS, S.A.

El órgano de administración de Grupo Cárnico Mágnus, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Arcenillas (Zamora), Carretera Fuentesauco, Km. 4,5, el día 26 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de diciembre de 2012, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social para colaborar al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad, y, en consecuencia:

- a. Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2012 y verificado por el auditor de cuentas.
- b. Aplicación de las reservas voluntarias, la reserva legal y la prima de emisión a la compensación de pérdidas.
- c. Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de colaborar al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
- Quinto.- Otras medidas de saneamiento patrimonial propuestas por el órgano de administración.
- Sexto.- Modificación de la forma de convocatoria de las Juntas Generales y, en consecuencia, modificación del artículo 15 de los estatutos sociales.
 - Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir del mismo día de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, o bien solicitar la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas.

Zamora, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Valentín Sánchez Jiménez.

ID: A120079250-1